

**DECRETA CONVOCATORIA A CONCURSO
INTERNO LEY 21.308. DEPARTAMENTO
DE OLIVAR AÑO 2023**

Olivar, 02 de Octubre de 2023.

Con esta fecha la Alcaldía decretó lo siguiente:

VISTOS:

1. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria Municipal.
2. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Lo establecido en la Ley N°21.308 que "Concede Beneficios al Personal de la Atención Primaria de Salud", y en el Reglamento Sobre "Concurso Interno para la contratación Indefinida del artículo único de la Ley N°21.308".
4. Lo establecido en los Dictámenes E254205N22 Y 014400N16 de Contraloría General de la República.
5. El Decreto 1395 de fecha 20 de octubre del 2022, que aprueba Dotación Funcionaria Departamento de Salud 2023.
6. El Ordinario N° 0031 de fecha 04 de enero del 2023, de la Dirección de Atención Primaria del Servicio de Salud O'Higgins, que aprueba la Dotación para el año 2023.
7. La Resolución Exenta 706 de fecha 18 de octubre del 2022 que aprueba "formatos tipo" para efecto de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Supremo N°5 del año 2021.
8. El Pase Interno N°1300-S y sus antecedentes adjuntos de fecha 26 de septiembre del 2023, del Departamento de Salud de Olivar.
9. Lo establecido en las Bases de Concurso Interno Ley 21.308 del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

1. La publicación de la Ley N°21.308 que "Concede Beneficios al Personal de la Atención Primaria de Salud", publicada el 06 de febrero del 2021 y del Reglamento Sobre "Concurso Interno para la contratación Indefinida del artículo único de la Ley N°21.308" publicada el 01 de septiembre del 2021. Que ley tiene por objeto regular las condiciones laborales del personal de atención primaria de salud que señala, en el sentido de establecer que las entidades administradoras de salud municipal que al 30 de septiembre de los años 2021 al 2023, tengan un porcentaje superior al 20% de su dotación de horas contratados a plazo fijo, deberán llamar a concurso interno para ser contratados de manera indefinida y así ajustarse a lo preceptuado en el artículo 14 de la ley N° 19.378.
2. El Ordinario N° 0031 de fecha 04 de enero del 2023, de la Dirección de Atención Primaria del Servicio de Salud O'Higgins, que Remite Informe de dotación de salud, que en síntesis la aprueba.
3. El Pase Interno N°1300-S de fecha 26 de septiembre del 2023, del Director del Departamento de Salud de Olivar, que informa número, porcentajes y brechas a objeto del cumplimiento de la Ley N° 21.308 y su Reglamento.
4. Las Bases de Concurso Interno Ley 21.308 del Departamento de Salud, que determina fechas, horas, lugares, cronograma, cargos a proveer, requisitos generales y específicos, modalidad de evaluación, comisión de concurso, forma de evaluación y revisión de

antecedentes con sus respectivas ponderaciones, selección de postulantes y notificaciones respecto del llamado a Concurso Interno Ley 21.308.

DECRETO Nº: 1565

1. **APRUÉBESE** las Bases para Concurso Interno Ley 21.308, para el llamado a Concurso Interno para proveer los cargos necesarios de la Dotación de Salud.
2. **CONVÓQUESE** a Concurso Interno para la contratación Indefinida del artículo único de la Ley Nº21.308 a objeto de ajustarse a lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley N° 19.378. conforme al Cronograma del Concurso incorporado en las Bases para Concurso Interno.
3. **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE**, en las fechas, formas y plazos establecidos en las Bases para Concurso Interno Ley 21.308.-



HECTOR ORELLANA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE SALUD



MARIA ESTRELLA MONTERO CARRASCO
ALCALDESA



ALEJANDRA GUERRA CHAMORRO
SECRETARIA MUNICIPAL



HOS/
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Archivo DESAM Olivar
- DSS O'Higgins

